



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
COMISIÓN DELEGADA DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO

INFORME PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 14 DE MAYO DE 2014  
APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE 6 DE MAYO DE 2014

Estimados Señores Claustrales,

Hemos de comenzar este informe con una breve mención a los cambios habidos en la composición de esta Comisión. Han causado baja los profesores D<sup>a</sup> Purificación Martín de la Fuente<sup>1</sup> y D. José Luis Sánchez Barrios<sup>2</sup> por motivos académicos y los estudiantes D. Carlos David García Juárez, D. Pablo Rubio García y D. Rashid Mohamed Vázquez como consecuencia de las últimas elecciones a Claustro. A todos ellos queremos agradecer su labor dentro de la Comisión. Una de estas bajas se ha cubierto con la incorporación del profesor D. Fausto José Barbero Iglesias por lo que restan por cubrir una vacante correspondiente al Sector Resto de Categorías de Profesorado así como las tres del Sector de Estudiantes. Animamos a los Señores Claustrales a participar activamente en las elecciones que tendrán lugar en esta misma sesión.

El contenido del presente informe, preceptivo según el Reglamento del Claustro, contendrá una breve descripción de las actividades más relevantes de la Comisión dejando para un debate posterior los pormenores que les puedan despertar mayor interés.

Comenzaremos mencionando que uno de los primeros acuerdos de la Comisión, tomado por unanimidad, consistió en la publicación en la web de la USAL de las actas de esta comisión<sup>3</sup>. Con esta medida de transparencia pretendemos acercar nuestra labor a la comunidad universitaria facilitando que todos ustedes puedan seguir el día a día de nuestro quehacer.

Como es habitual, el Sr. Vicerrector de Economía y el Sr. Gerente expusieron y debatieron con los miembros de esta Comisión las decisiones y las políticas del Equipo de Gobierno de la Universidad y, por ello, queremos agradecerles su colaboración. Repasaremos a continuación los aspectos más sustanciales de estas entrevistas.

En primer lugar, merece ser especialmente destacado el sistema por el que la Junta de Castilla y León financia el capítulo 1 de las universidades de la región que, al

---

<sup>1</sup> Por haber causado baja en el sector por el que fue elegida claustral.

<sup>2</sup> Por haber resultado elegido Defensor del Universitario.

<sup>3</sup> Véase el enlace <http://www.usal.es/webusal/en/node/34022>. Corresponde a la ruta: Inicio > La Universidad > Gobierno de la Universidad > Secretaría General > Claustro Universitario > Comisiones Delegadas.



## VNIVERSIDAD D SALAMANCA

COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
COMISIÓN DELEGADA DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO

detraer de la transferencia corriente los incrementos que la propia Universidad haya generado por captación de estudiantes, no incentiva ni premia en absoluto la competitividad, la eficiencia ni la excelencia. En este sentido, la USAL ha resultado perjudicada ya que la Administración Pública no ha recompensado sus esfuerzos por incrementar los recursos propios. De hecho, este capítulo ha disminuido en 18 millones de euros en tan solo 4 años.

Continuando con los ingresos, y como consecuencia de la crisis, también se ha producido una disminución de los correspondientes a contratos vía el Artículo 83. Por el lado de los gastos, el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una contención de los gastos de contratación de personal, así como un fuerte reducción de los del Capítulo 2 (suministros) y del Capítulo 9 (por amortización de deuda). Los recursos resultantes de este balance de ingresos y gastos se han destinado a programas propios de becas y de apoyo a la investigación.

Por su parte, el Sr. Gerente nos informó de los avances en cuanto a la implantación de la contabilidad analítica así como de la administración electrónica y de las gestiones realizadas en los contratos de los servicios de fotocopias, comedores, limpieza y jardines.

Por último, se nos informó que, además de los resúmenes de los documentos de Presupuestos y Liquidaciones, se están publicando en la web de la USAL los contratos menores y en breve se añadirán los documentos de seguimiento presupuestario. Desde la Comisión queremos dar la bienvenida a este ejercicio de transparencia y animar a que estos esfuerzos se articulen en torno a un Portal de Transparencia de la USAL.

En otro orden de actuaciones, esta comisión ha estudiado detenidamente la Liquidación de la Cuenta General de 2012, último ejercicio del que disponemos documentación<sup>4</sup>. En este aspecto, hay que valorar especialmente el esfuerzo realizado de contención del gasto que, a pesar de las adversidades del momento, consiguió rebajar la ratio entre pasivo financieros respecto a ingresos, de un 19'7% a un 18'4% a lo largo de 2012. Por otro lado, si bien dicho documento contiene de modo exhaustivo un reflejo fiel de las cuentas y satisface sobradamente toda la normativa contable, creemos que podría ser interesante para la Comunidad Universitaria redactar un documento complementario referido al "Gasto por Unidades Gestoras" de modo similar a como se realiza el presupuesto anual.

También hemos recibido el documento de Presupuestos de 2014 y, además de lo anteriormente señalado, no podemos dejar de valorar positivamente su parte

---

<sup>4</sup> La Liquidación de 2013 se ha aprobado en tiempo y forma en la Sesión de Consejo de Gobierno de 30 de abril y se estudiará en cuanto se reciba.



## VNiVERSiDAD D SALAMANCA

COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
COMISIÓN DELEGADA DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO

dispositiva. A modo de ejemplo, baste citar los referidos a la regulación de los Gastos Protocolarios y a las Entidades<sup>5</sup> participadas por la USAL. En el caso de estas últimas, y especialmente en las que tengan mayoría de capital público, debería estudiarse cómo les afecta la Ley de Transparencia recientemente aprobada.

En relación con esto último, la Comisión realizó un informe sobre la sociedad OCU S.A., participada por la USAL, y con la que la Universidad contrata varios servicios, siendo Universitas XXI el más conocido. Dicho informe se presentó al Rector el pasado mes de febrero con el que se trató cómo afectaría la Ley de Transparencia a este tipo de sociedades así como la conveniencia de rentabilizar al máximo la doble condición de la Universidad en OCU, pues es accionista y cliente.

---

<sup>5</sup> Entidades participadas (en distinto grado) y sometidas al derecho privado: Sociedades: Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, Universitatis Salmantinae Mercatus S.R.L., O.C.U. S.A., Siresa Salmantina S.A., Siresa Hernán Cortés S.A., Portal Universia, S.A., Laboratorio Farmacéutico USAL-A, S.L., Uninvest S.A., AUGÉ S.A. . Fundaciones: Fundación General de la Universidad, Fundación de Investigación del Cáncer, Fundación Cultural Hispano Brasileña, Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León, Fundación CEI Studii Salamantini, Fundación Chile España. Consorcios: Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del CLPU.